

BOLETIN DE NOVEDADES

Julio 2018



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Normativa publicada	2-3
❖ Impuesto de Primaria – Medios de pago	
❖ Instalación de POS – Promoción de inversiones	
❖ Servicios Digitales – Plazos y formalidades	
❖ Pago en dinero de operaciones mayores o iguales a 40.000 UI	
❖ Promoción de inversión y desarrollo productivo	
❖ Incremento transitorio de beneficios – Proyectos de Inversión	
❖ Vencimientos – Plazo especial	
Indicadores económicos	4
Vencimientos – DGI y BPS	5

Normativa publicada

Julio de 2018

Impuesto de Primaria – Medios de pagos **Resolución de DGI N° 6.069 del 3 de julio de 2018**

Se deroga la restricción de no admitir el pago del impuesto anual de enseñanza primaria a los inmuebles rurales con explotación agropecuaria mediante certificados de crédito e imputación de pagos a cuenta de otros impuestos.

Instalación de POS – Promoción de inversiones **Decreto N° 200/018 del 2 de julio de 2018**

Se declara promovida al amparo de la Ley N° 16.906 (Ley de Inversiones) la actividad de instalación y puesta en funcionamiento de terminales de procesamiento electrónico de pagos y de sistemas de facturación, que contribuyan a la expansión de la plataforma tecnológica que habilita el uso de medios de pago electrónico y que permitan la instrumentación definitiva del régimen de reducción del IVA dispuesto por la Ley N° 19.210.

Las inversiones que podrán ampararse a dicho régimen son las realizadas entre el 1° de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

Se prevén exoneraciones de IRAE e IP (en función de las inversiones realizadas y las localidades en que se lleven a cabo), crédito por el IVA plaza entre otros beneficios.

Servicios Digitales – Plazos y formalidades **Resolución de DGI N° 6.409/018 del 16 de julio de 2018**

En cuanto a las formalidades de la documentación se establece que la emitida por no residentes cuyo giro sea exclusivamente la prestación de servicios audiovisuales y de mediación e intermediación, se considerará válida

a efectos fiscales siempre que se identifique al no residente y se detalle el importe de dichos servicios.

También se agrega que el oferente del servicio deberá informar mensualmente el IVA correspondiente para que el beneficiario lo pueda deducir en su liquidación. En este sentido, las entidades no residentes deberán presentar una declaración anual de IVA en los mismos plazos que para el IP e IRNR.

Con respecto a los plazos para el pago, los contribuyentes contarán con tiempo hasta mayo de 2019 para pagar IVA e IRNR por los meses de enero a junio de 2018 y hasta octubre de 2018 para los meses de julio a setiembre de 2018. Para los responsables registrá este último plazo mencionado.

Pago en dinero de operaciones mayores o iguales a 40.000 UI **Resolución de DGI N° 6.410/018 del 16 de julio de 2018**

Se establece la forma en que se deberá dar cumplimiento a la norma relacionada con los instrumentos que documenten las operaciones mayores o iguales a UI 40.000 que se pagan en dinero.

Promoción de inversión y desarrollo productivo **Ley N° 19.637 del 13 de julio de 2018**

Por medio de la presente, se ratifica el Proyecto de Ley enviado al Parlamento el pasado mes de abril tendiente a promover inversiones en empresas de menor porte, estimular la inversión y desarrollo productivo y ajustar la exoneración aplicable a la industria del software

(*) Por más información, ver comentario adjunto.

**Incremento transitorio de beneficios –
Proyectos de Inversión****Decreto N° 218/018 del 16 de julio de 2018**

Se incrementan transitoriamente los beneficios aplicables a los proyectos presentado bajo el nuevo régimen de promoción de inversiones regulado por el Decreto N° 143/018.

Los proyectos presentados hasta el 28/2/19 al amparo del mencionado Decreto gozarán del porcentaje de exoneración que se determine por la matriz de indicadores incrementado en un 10%. Este beneficio será aplicable para las inversiones ejecutadas hasta el 31/12/19, siempre que las mismas representen al menos el 75% de la inversión total comprometida del proyecto.

Adicionalmente, se permite considerar las inversiones realizadas entre el 1/3/18 y el 28/2/19 por el 120% del monto invertido a efectos del cómputo del monto exonerado de IRAE pero dicho importe adicional no se deducirá del monto total exonerado.

Estos beneficios podrán acumularse en el período comprendido entre el 1/3/18 y 28/1/19.

Vencimientos – Plazo especial**Resolución de DGI N° 6.508/018 del 20 de julio de 2018**

Las obligaciones tributarias con vencimiento el día 20 de julio de 2018, realizadas hasta el día 23 de julio de 2018, se considerarán efectuadas en plazo.

Indicadores económicos

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-18	173,26	2,15%	2,15%	5,61%
Feb-18	175,37	1,22%	3,39%	6,32%
Mar-18	174,42	-0,54%	2,83%	4,94%
Abr-18	175,21	0,45%	3,30%	5,00%
May-18	183,45	4,70%	8,15%	10,79%
Jun-18	189,63	3,37%	11,80%	12,57%
Jul-18	192,56	1,55%	13,52%	13,56%
Ago-18				
set-18				
Oct-18				
Nov-18				
Dic-18				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-18	177,55	2,71%	2,71%	6,67%
Feb-18	179,11	0,88%	3,62%	7,07%
Mar-18	179,61	0,28%	3,90%	6,65%
Abr-18	179,73	0,07%	3,97%	6,49%
May-18	181,19	0,81%	4,82%	7,21%
Jun-18	182,98	0,99%	5,85%	8,11%
Jul-18	184,07	0,60%	6,49%	8,41%
Ago-18				
set-18				
Oct-18				
Nov-18				
Dic-18				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Cotización del USD del mes
(Interbancario comprador Billeto)

Julio 2018

Día	Cotización	Día	Cotización
1	31,466	17	31,164
2	31,599	18	31,164
3	31,446	19	31,221
4	31,450	20	31,027
5	31,375	21	31,027
6	31,495	22	31,027
7	31,495	23	31,071
8	31,495	24	30,911
9	31,409	25	30,725
10	31,303	26	30,722
11	31,374	27	30,692
12	31,352	28	30,692
13	31,354	29	30,692
14	31,354	30	30,538
15	31,354	31	30,553
16	31,277	Promedio	31,156

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

Julio 2018

Día	Cotización	Día	Cotización
1	3,8929	17	3,9120
2	3,8940	18	3,9132
3	3,8950	19	3,9145
4	3,8961	20	3,9157
5	3,8971	21	3,9170
6	3,8983	22	3,9182
7	3,8996	23	3,9195
8	3,9008	24	3,9207
9	3,9021	25	3,9219
10	3,9033	26	3,9232
11	3,9045	27	3,9244
12	3,9058	28	3,9257
13	3,9070	29	3,9269
14	3,9083	30	3,9282
15	3,9095	31	3,9294
16	3,9107	Promedio	3,911

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Vencimientos - DGI y BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	23.08
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	23.08
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	27.08

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	15.08
1	15.08
2	15.08
3	15.08
4	15.08
5	16.08
6	16.08
7	16.08
8	16.08
9	16.08
Mayores Contribuyentes	10.08

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.08

Nuestros servicios

Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos



Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Martín Olivera

Martin.olivera@euraaudit.com.uy

Francisco Corbo

Francisco.corbo@euraaudit.com.uy

María Noel Capelli

Maria.capelli@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

Ignacio Alonso

Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy

Montevideo

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887